

En la ciudad de Sunchales, a ocho días mes de julio del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación de Acta N° 1306.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resolución remitida por el D.E.M. a título informativo:

N° 3823/2015: Otorga el cese en forma definitiva, a partir del 01 de agosto de 2015, al agente Hugo Natalio MARENGO, quien se desempeña en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

5º) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Autoriza a la colocación de una escultura alegórica al *Centro de Cultura "Amigos del Arte"* en el marco de los festejos de su 75ª Aniversario.-

6º) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno sobre proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Crea el "Régimen especial de autorización y contribución por mayor aprovechamiento de altura", a través del cual se podrá tramitar el permiso correspondiente para superar los límites de construcción de altura máxima según Ordenanza N° 1606/2005 y sus modificatorias.-

7º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales a contratar, mediante los mecanismos que la legislación determine, una auditoría contable externa con el fin de realizar un control integral de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, para conocer el estado de situación de la Municipalidad de Sunchales, desde la última realizada hasta la fecha.-

8º) Proyectos presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP).-

8-a) De Ordenanza: Incorpora a la Ordenanza N° 2462/2014 (Tributaria 2015), el Art. 19º-bis) - Reducción de Tasa.-

8-b) De Ordenanza: Prohíbe el estacionamiento sobre el lado oeste de calle Falucho entre el Puente del Canal Norte y calle Dentesano.-

8-c) De Minuta de Comunicación: El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un relevamiento de trabajos necesarios en los márgenes del Canal Sur, en su trazado de-

ntro del ejido urbano, así como también que planifique y realice las tareas y/o gestiones necesarias, a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas.-